# Dña. MARGARITA ZAPATA SIERRA, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

**CERTIFICA:** que en Sesión Ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, celebrada el día 22 de junio de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO Nº 10.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, DESTINADAS A TRABAJADORES/AS AUTÓNONOS/AS Y EMPRESAS PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS, FINANCIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA (LINEA 8).

Vista la propuesta de la Sra. Delegada de Empleo y Comercio de fecha 21 de junio de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Carmona destinadas a trabajadores/as autónomos/as y empresas, para fomentar la contratación laboral de personas desempleadas, financiadas a través del programa de fomento del empleo y apoyo empresarial del plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (Plan Contigo), de Diputación de Sevilla (Línea 8).

Aprobada provisionalmente la relación de admitidos y excluidos, así como, la relación provisional de beneficiarios con indicación de las cantidades que se otorgan.

Publicada la resolución provisional en sede electrónica, otorgando un plazo de 10 días a efectos de:

- Formulación de alegaciones.
- Aceptación o renuncia expresa por parte de los beneficiarios.
- Presentación de alta de tercero, en caso de que el ayuntamiento no disponga de cuenta bancaria en la que efectuar el ingreso.
- Acreditación del encontrarse el beneficiario al corriente de sus obligaciones tributarias con las haciendas estatal, autonómica y local y con la seguridad social.

Transcurrido el plazo otorgado anteriormente referenciado, se publica la lista definitiva completa de solicitudes admitidas, solicitudes rechazadas con indicación del motivo, así como, las rectificaciones que se hayan producido en su caso:

## **LISTADO DE ADMITIDOS:**

SOLICITANTE	CIF/NIF	FECHA REGISTRO (hora)	CONTRATA	BAREMO			
			Personas a contratar (Jornada Completa)	Personas a contratar (Jornada Parcial)	N.º Contr atos	% Jorn ada	TOTAL
RUIZ PRIETO, SAUL	14319482-G	08/03/2022 (22:08)	2	-	2	5	7
MAGAÑA GONZALEZ, RAUL		09/03/2022 (10:07)	-	4	3	3	6



	14326170-E						
FERNANDEZ ABEJA, MANUEL	47336399-F	09/03/2022 (10:53)	-	1	1	3	4
NUEVO MUÑOZ, ALEJANDRO	53289481-E	10/03/2022 (10:44)	-	1	1	3	4
ITEAF SEVILLA, S.L.	B-90312257	10/03/2022 (11:32)	1	1	2	5	7
CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES SAN BLAS, S.L.	B-91351650	10/03/2022 (11:44)	2	-	2	5	7
AXATON, S.L.	B-91586529	10/03/2022 (13:36)	1	-	1	5	6
FONTAGRICOLA DEL SUR, S.L.	B-90039728	11/03/2022 (09:55)	1	-	1	5	6
HERVAS GALLARDO, CAROLINA	27314161-M	11/03/2022 (11:25)	1	-	1	5	6
RODRIGUEZ FERNANDEZ, VICTOR MANUEL	14328480-D	14/03/2022 (09:41)	-	1	1	3	4
GONZALEZ GOMEZ, MANUEL	75444675-Y	14/03/2022 (14:13)	2	-	2	5	7
RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	77532099-L	14/03/2022 (20:23)	1	-	1	5	6
GRANJA SOLDADO CHICO, S.C.	J-41521725	15/03/2022 (12:59)	1	-	1	5	6
VIBLADENT, S.L.	B-41909730	15/03/2022 (15:52)	1	-	1	5	6
GREENPAL LOGISTIC, S.L.	B-90135815	15/03/2022 16:22)	4	-	3	5	8

# **LISTADO DE EXCLUIDOS**

SOLICITANTE	CIF/NIF	FECHA REGISTRO (hora)	MOTIVO EXCLUSIÓN
LAVANDERIA INDUSTRIAL ECOBLAN, S.L.	B-91586529	11/03/2022 (08:45)	No se ha pronunciado en el plazo de los 3 días hábiles dados en el requerimiento para completar su solicitud sobre la proporcionalidad de la contratación.

# CSV: 07E60018790400F6Z4V2D2H5T9

## **LISTA DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS:**

LINEA 8 PLAN CONTIGO - AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL

	ACEPTA	RENUNCIA	IMPORTE AYUDA
RUIZ PRIETO SAUL	X		5.790,00 €
RAUL MAGAÑA GONZALEZ	X		8.685,00 €
MANUEL FERNANDEZ ABEJA	X		1.809,38 €
ALEJANDRO NUEVO MUÑOZ	X		1.809,38 €
ITEAF SEVILLA, S.L.	X		1.809,38 €
CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES SAN BLAS	×		5.790,00 €
AXATÓN, S.L.	X		2.895,00 €
FONTAGRÍCOLA DEL SUR, S.L.	X		2.895,00 €
CAROLINA HERVAS GALLARDO	X		2.895,00 €
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	X		2.171,25 €
MANUEL GONZALEZ GOMEZ		X	0,00 €
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA		X	0,00 €
GRANJA SOLDADO CHICO, S.C	X		2.895,00 €
VIBLADENT, S.L		X	0,00 €
GREENPAL LOGISTIC, S.L		X	0,00 €
			39.444,39 €

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar, de forma definitiva, el listado de beneficiarios de la subvención del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, destinada a Trabajadores y Autónomos/as y Empresas para fomentar la contratación laboral de personas desempleadas, financiadas a través del programa de fomento del empleo y apoyo empresarial del plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (plan contigo), de Diputación de Sevilla (línea 8).

SEGUNDO.- Desestimar la ayuda para los solicitantes que aparecen en el listado presentado por el Comité de Valoración, y que, por los motivos que expresamente constan, no cumplen con los requisitos necesarios para su percepción.

13:50:54

TERCERO.- Proceder a la publicación del listado definitivo de beneficiarios en el tablón de anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento.

CUARTA.- Dar cuenta del presente acuerdo al Área Económica de Intervención y Tesorería para proceder al abono de las subvenciones, así como, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)."

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los señores capitulares asistentes acuerda aprobar la propuesta que antecede.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

V°.B°. ALCALDE-PRESIDENTE D. JUAN M. AVILA GUTIERREZ

SECRETARIA GENERAL ACCTAL. Dña. MARGARITA ZAPATA SIERRA